

H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

BUENOS AIRES, 23 DE DICIEMBRE DE 2008

VISTO la Resolución de Presidencia R. P. N° 425/87, sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO

Que por la Resolución de Presidencia citada en el Visto, se crea la Dirección de Obras y Mantenimiento dependiente de la Secretaria Administrativa de esta H. Cámara de Diputados de la Nación.

Que para el correcto funcionamiento de la misma es necesario introducir cambios en la estructura orgánica-funcional de la citada Dirección.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
RESUELVE

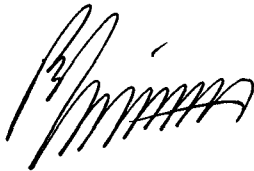
ARTICULO 1º.- Aprobar a partir del día 1º de julio de 2008, la estructura orgánica funcional de la Dirección de Obras y Mantenimiento, quedando establecida de conformidad con el organigrama, misiones y funciones que como Anexo I y II, forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Ratificar las asignaciones en el cargo de todos los agentes que a la fecha desempeñen efectivamente las funciones que le fueran asignadas y que no hubieran sido suprimidos en sus misiones o funciones conforme al Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la partida específica del presupuesto vigente de la H. Cámara de Diputados de la Nación.

ARTICULO 4º.- Dejar sin efecto a partir del día 1º de julio de 2008, la Resolución Presidencial N° 425/87, sus modificatorias y toda otra Resolución que se oponga total o parcialmente a la presente.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



DIRECCION OBRAS Y MANTENIMIENTO

MISIONES

Asesorar, proponer, planificar, coordinar, ejecutar y controlar los trabajos que en materia de su competencia le sean requeridos para el correcto funcionamiento de los edificios de la H. Cámara de Diputados de la Nación.

FUNCIONES

Controlar, orientar, determinar, impulsar, ejecutar y concretar las pautas operativas de las distintas áreas que dependan de ella.

Interpretar y dar forma a los lineamientos que en materia de competencia de la Dirección dispongan las autoridades.

Coordinar con su organismo similar de la Casa (Dirección de Obras y Mantenimiento del H. Senado), la correcta solución de las obras, situaciones o problemas que competan a ambos servicios.

Asesorar sobre la oportunidad, legalidad y conveniencia de las tramitaciones previas en las tareas que encare la Dirección.

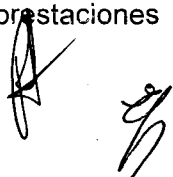
Ejercer la representación técnica de la H. Cámara de Diputados ante los Organismos correspondientes.

Velar por el cuidado y conservación de los bienes patrimoniales a su cargo.

SUBDIRECCION OBRAS Y MANTENIMIENTO

MISIONES

Asistir a la Dirección en el ejercicio de la responsabilidad de orientar y supervisar las prestaciones de las Subdirecciones de Obras y Proyectos, Técnica y Mantenimiento,



//.

H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

II

Telecomunicaciones y los Departamentos de Coordinación Ejecutiva y Administración y Asuntos Legales.

Ejercer las funciones del Director en caso de ausencia, impedimento o licencia y auxiliarlo en cuanto convenga al mejor desempeño del cargo.

FUNCIONES

CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTORICO DEL PALACIO DE LA H.C.D.N.

Mantener el archivo histórico del edificio "Palacio", planos, escrituras, publicaciones y todo material que resulte de interés informativo sobre el edificio mencionado y su mobiliario y equipamiento.

Asesorar en todas las refacciones, instalaciones, equipamientos y modificaciones que se proyecten y que puedan afectar la estética.

Impulsar la preservación y puesta en valor de muebles y objetos de valor histórico y estético.

Coordinar con áreas de tareas similares existentes en la H. Cámara de Senadores la preservación y refacción del Palacio, evitando y/o regulando las modificaciones que alteren su estado original.

Coordinar con los talleres existentes la ejecución de las obras de mantenimiento, tanto edilicias como del equipamiento.



Impulsar el desarrollo de aprendices de carpinteros, ebanistas, tallistas, lustradores y tapiceros, para ser incorporados en los talleres de la Subdirección de Obras y Proyectos a los efectos mencionados.

Crear y mantener actualizada una base de datos donde se registren los bienes muebles, su estado, ubicación y requerimientos. Y asimismo, los distintos detalles del edificio, sus ornamentos y artesanías.

Coordinar las tareas de la División Documentación y Archivo y de la División Proyectos y Análisis de Restauración del Equipamiento y Edificio, a las que asignará las misiones y funciones que correspondan, cuando las mismas cuenten con la partida presupuestaria correspondiente.

NUEVAS OBRAS

Ser responsable de las contrataciones, inspecciones, seguimiento y puesta en servicio de las

 
R. P. N.º 1815/08

III.

.III

obras nuevas de envergadura y edificios complementarios de esta H.C.D.N. que la Presidencia de la misma y/o la Dirección de Obras y Mantenimiento le asignen; y de todas las que se ejecuten en el 1º Piso del Palacio (Presidencia H.C.D.N.) y otras dependencias asignadas a la Presidencia de la H.C.D.N.

DEPARTAMENTO COORDINACIÓN EJECUTIVA

MISIONES

Coordinar las tareas entre los Departamentos de la Dirección.

FUNCIONES

Depender directamente de la Dirección, asistiéndola técnicamente en las áreas específicas y en toda aquella que requiera su intervención.

Coordinar sus tareas con las otras áreas de la Dirección y demás dependencias de la H. Cámara cuando los trabajos a su cargo requieran la participación y/o asistencia de las citadas dependencias.

Coordinar con su similar del sector H. Senado (Dirección de Obras y Mantenimiento), la ejecución de los trabajos referidos al Palacio en su conjunto.

Ejecutar toda otra tarea complementaria que haga al correcto desarrollo de las mismas.

DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS LEGALES

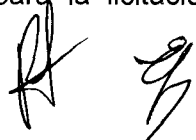
MISIONES

Asistir a la Dirección en la tramitación administrativa.

Asesorar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentaciones municipales.

FUNCIONES

Asesorar sobre la oportunidad, legalidad y conveniencia de las tramitaciones previas requeridas para la licitación de trabajos y su posterior contratación, reportando en forma directa ante la



H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

.III

Dirección.

Tener a su cargo la confección y el diligenciamiento administrativo de los pliegos de licitación que emita la Dirección.

Fiscalizar el cumplimiento integral de la legislación vigente y los contratos celebrados en el ámbito de su competencia.

Llevar el registro de entradas y salidas de expedientes y documentación y operar su distribución a las áreas correspondientes.

Centralizar la totalidad de la documentación emitida por las distintas Direcciones y Subdirecciones.

Coordinar, proponer y ejecutar todo trámite o diligenciamiento ante empresas u organismos privados u oficiales para lograr una ágil sustanciación de los procedimientos.

Coordinar y ejecutar las tareas administrativas para encarar las distintas gestiones y trabajos de las diferentes áreas de la Dirección.

Mantener actualizados los ficheros y archivos de la Dirección.

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y MANTENIMIENTO

MISIONES

Ejecutar y coordinar las tareas de mantenimiento de las instalaciones de los distintos inmuebles que ocupa la H. Cámara de Diputados de la Nación.

FUNCIONES

Proveer el stock de elementos básicos y herramientas necesarias para el correcto funcionamiento de las mencionadas dependencias.

Encarar la reparación, en lo posible en forma directa, de las instalaciones, equipos y motores que se deterioren.

Ejercer la representación técnica de la H. Cámara, ante otros organismos cuando las

IIII.

.IIIIII

circunstancias así lo requieran.

Sugerir, aconsejar y eventualmente ejecutar los trabajos de la materia que, a su criterio, sean convenientes para el mejor funcionamiento de las instalaciones.

DEPARTAMENTO ELECTRICIDAD

MISIONES

Entender en el diseño y mantenimiento de la red eléctrica y talleres de electricidad.

FUNCIONES

Ejecutar los trabajos en la materia que dispongan las autoridades superiores, aconsejando y proyectando en todos los casos los trabajos técnicos más convenientes.

Verificar y controlar el funcionamiento de las instalaciones de la H. Cámara, incluyendo instalaciones de baja tensión.

Organizar, coordinar y disponer de las tareas de los talleres y servicios que dependan del área.

Detectar las averías que se puedan producir, arbitrando los medios para su rápida reparación.

Recabar información e instrucciones de los organismos especializados en la materia, a fin de proponer mejoras o trabajos convenientes a las instalaciones.

DEPARTAMENTO TERMOMECAÁNICA

MISIONES

Efectuar el mantenimiento de las instalaciones, tableros de comandos y equipos. Determinar las normas que deberán cumplir las instalaciones y equipos.

FUNCIONES

Verificar y controlar el funcionamiento de las instalaciones a su cargo.

.//////

Atender, controlar y operar la consola que comanda el funcionamiento de las instalaciones.

Arbitrar los medios que permitan solucionar los problemas o defectos que puedan sufrir los equipos.

Organizar, coordinar y disponer de las tareas de los talleres y servicios que dependan del área.

Detectar las averías que se puedan producir arbitrando los medios para su rápida reparación.

Recabar información e instrucciones de los organismos especializados en la materia, a fin de proponer mejoras o trabajos convenientes a las instalaciones.

DEPARTAMENTO OBRAS SANITARIAS Y GAS

MISIONES

Efectuar el diseño y mantenimiento de las redes de distribución internas de los servicios de agua y gas.

FUNCIONES

Verificar y controlar el funcionamiento de las instalaciones a su cargo.

Planificar y ejecutar las reparaciones o trabajos necesarios propuestos por las autoridades pertinentes.

Efectuar las gestiones que puedan requerir las empresas prestadoras de servicios, necesarias para optimizar el funcionamiento de las instalaciones.

Organizar, coordinar y disponer de las tareas de los talleres y servicios que dependen del área.

Detectar las averías que se puedan producir arbitrando los medios para su rápida reparación.

Recabar información e instrucciones de los organismos especializados en la materia, a fin de

//////.

.//.//.//.

proponer mejoras o trabajos convenientes a las instalaciones.

DEPARTAMENTO ELECTROMECAÁNICA

MISIONES

Entender en el diseño de proyectos de su especialidad, verificar su funcionamiento y dirigir los talleres para reparación de las instalaciones.

FUNCIONES

Ejecutar los trabajos en la materia que dispongan las autoridades superiores, aconsejando y proyectando en todos los casos los trabajos técnicos más convenientes.

Verificar y controlar el funcionamiento de las instalaciones de la H. Cámara, incluyendo instalaciones de ascensores en todos los edificios.

Organizar, coordinar y disponer de las tareas de los talleres y servicios que dependen del área.

Detectar las averías que se puedan producir arbitrando los medios para su rápida reparación.

Recabar información e instrucciones de los organismos especializados en la materia, a fin de proponer mejoras o trabajos convenientes a las instalaciones.

Ejercer la representación técnica de la H. Cámara de Diputados ante otros organismos, cuando las circunstancias así lo requieran.

Sugerir, aconsejar y eventualmente ejecutar los trabajos de la materia que, a su criterio, sean convenientes para el mejor funcionamiento de las instalaciones.

SUBDIRECCION OBRAS Y PROYECTOS

MISIONES

Desarrollar técnicamente, controlar y coordinar las obras que se realicen, sean éstas nuevas



R.P.Nº 1815/08

.//.//.//.

.//////////

se estime procedente implementar.

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

MISIONES

Realizar el apoyo administrativo a la Subdirección.

FUNCIONES

Supervisar y controlar el trabajo de los operadores y el funcionamiento del equipamiento respectivo.

Efectuar las tareas necesarias que permitan tramitar las facturaciones telefónicas.

Ejecutar las tareas de registro y de trámite administrativo que requiera el servicio

DEPARTAMENTO TECNICO

MISIONES

Manejar el funcionamiento de la central telefónica y mantenimiento de las líneas internas.

FUNCIONES

Controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la central telefónica.

Programar reuniones periódicas y ajustar el funcionamiento de la central.

Detectar las fallas que puedan tener los sistemas y proceder a su reparación.

Mantener las redes internas del edificio, realizando los trabajos que al efecto se consideren necesarios.

Ejecutar y/o supervisar el tendido de ampliaciones y/o redistribución de redes que hayan sido programadas para el mejoramiento del servicio.

